



# Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



“ AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO ”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 0056-2024-A-MDC/Q-C

Camanti, 11 de Marzo del 2024.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI,  
DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGIÓN CUSCO.**

### VISTO:

El Memorándum N°011-2024-A- MDC/Q, de fecha 11 de marzo del 2024, en el que se dispone la elaboración de la Resolución de Alcaldía de Encargatura del Despacho de Alcaldía al señor Regidor Gregorio Vargas Tito, por viaje en comisión de servicios a la Provincia de Quispicanchi, por el día 13 de marzo del 2024; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Leyes N° 27680, 28607 y N° 30305 de Reforma Constitucional, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al “Concejo Municipal las funciones normativas y fiscalizadoras” y la “Alcaldía funciones ejecutivas”.

Que, el inciso 6) del Art. 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, considera como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, el Inc. 20) del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece como atribución del Alcalde delegar funciones Políticas a un Regidor hábil y las Funciones Administrativas al Señor Gerente Municipal.

Que, conforme al Memorándum de visto, emitido por el señor Renán Contreras Huilca, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Camanti, mediante el cual dispone a la Secretaria General, elabore la Resolución de Alcaldía con la finalidad de encargar las atribuciones políticas por el día 13 de marzo del 2024, al señor Regidor Gregorio Vargas Tito, por el viaje en comisión de servicios del señor Alcalde a la Provincia de Quispicanchi, con la finalidad de entrevistarse con el Ciro Manga Lope, Director de la UGEL Quispicanchi, respecto al Convenio de Cooperación Interinstitucional, y por la tarde asistirá y participará en la reunión del Comité Directivo del Instituto Vial Provincial, que se realizara en el Complejo

*“Hagamos Historia Juntos por Camanti”*



# Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



Cultural de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, a horas 2:00 p.m. con la siguiente agenda a tratar: Palan Vial Provincial Participativo; Convenio de Cogestión para la ejecución del mantenimiento rutinario de vías vecinales entre Provias Descentralizado y la Municipalidad Provincial de Quispicanchi -PIA 2024, y Programación de recursos para el periodo fiscal 2025, a convocatoria del C.Dent. Yamil Castillo Cusihuallpa, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, mediante Oficio Múltiple N° 023-A-MPQ-U, motivos por los cuales se ausentara del distrito; por lo que es pertinente encargar el Despacho de Alcaldía al señor Regidor antes mencionado; por el día 13 de marzo del año en curso.



Estando a lo expuesto y de conformidad con el inciso 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972



## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. -ENCARGAR,** el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Camanti al señor **Regidor Gregorio Vargas Ttito**, por el día miércoles 13 de marzo del 2024, por los motivos expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución debiendo dar cuenta de las acciones realizadas al Titular del Pliego al concluir la encargatura.

**ARTICULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR,** la presente Resolución al Regidor encargado, al Gerente Municipal y demás oficinas administrativas que correspondan, para su conocimiento y cumplimiento.

## **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAMANTI QUINCEMIL  
GESTIÓN 2023 / 2026

**Renan Contreras Huillca**

DNI: 40507572  
ALCALDE

*"Hagamos Historia Juntos por Camanti"*